CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

CRUZ MARIA ZETA CHUNGA
Congresista de la República

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68° del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

Moción de Orden del Día N°..11700.....

MOCION DE SALUDO

POR EL 96 ANIVERSARIO CREACION INSTITUCIONAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de mayo de 1928 se crea el Ilustre Colegio de Abogados de Piura, y que desde esa fecha ha brindado y brinda valiosos servicios a la sociedad en defensa de la Justicia y el Derecho.

Que su encomiable labor en favor de la Justicia, la Paz y el Derecho es reconocida por la sociedad y todos los juristas, miembros de la orden a nivel nacional a lo largo de sus 96 años de existencia.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todos los abogados miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, al cumplir en la fecha su nonagésimo sexto aniversario de creación institucional.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Dr. Martín Castillo Nizama, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Piura y por su intermedio a toda su Junta Directiva y a todos cada uno de los miembros de la Orden, deseándoles todos los éxitos, parabienes y prosperidad en su ejercicio profesional y personal.

Lima, 24 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2024 11:40:14-0500

Edificio Juan Santos Atahualpa, Oficina 202.
Av. Abancay cuadra 2- esquina Jr. Ancash .
Teléfono: 311-7777 – Anexos: 4732 – 4742